

30 DIC 2025

Contratación

Alcaldía
Ciudad Bolívar

CERTIFICADO

Código: FC-SO-130

Versión: 00

Página 1 de 2

SO-130

EL SUSCRITO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO FIRMADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD
BOLÍVAR – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 10 de octubre de 2025, se suscribe el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que tiene por objeto "SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA" suscrito con la FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S, identificada con NIT 90062871-8, representada legalmente por HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 8.250.096 expedida en Medellín

Que para firmar el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, el representante legal de la FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S, adjuntó la documentación necesaria y exigida

Que de acuerdo con el contrato y al lleno de los requisitos se procede a remitir para revisión y autorización de pago, de acuerdo con Factura electrónica FE70793 del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, tal como se describe en el informe de supervisión

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisor designado, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por lo que apruebo y remito para tramite de pago correspondiente

Que los documentos presentados se reciben a satisfacción por esta dependencia, por lo tanto, se puede realizar el respectivo pago, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.960.231
Factura electrónica FE70793	\$ 5.960.231
SALDO POR EJECUTAR	\$0

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 001257 de 10/10/2025 por un valor de \$5.960.231



Alcaldía
Ciudad Bolívar

CERTIFICADO

Código: FC-SO-130

Versión: 00

Página 2 de 2

SO-130

Cualquier información adicional puede comunicarse con la SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN al 8411183 EXT 130 o al correo electrónico ooppp@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los

Atentamente;

30 DIC 2025

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS

Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

30 DIC 2025



Alcaldía
Ciudad Bolívar

INFORME SUPERVISIÓN

Código: FIS-SO-130

Versión: 00

Página 1 de 15

“SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA”

INFORME DE SUPERVISIÓN 1

Que el municipio garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número 00360 expedido el día 29 de agosto de 2025, por un valor de \$7.450.000

Que el día 10 de octubre de 2025, se suscribe el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que tiene por objeto “SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA”

Que el día 10 de octubre de 2025, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83

Que el día 16 de octubre de 2025, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad de los bienes suministrados) Nro. 65-46-101062431, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.S., con Nit 860009578-6

Que el día 21 de octubre de 2025, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

Que el día 21 de octubre de 2025, se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, y fue debidamente firmada

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

NÚMERO DE CONTRATO CS-026-2025

NÚMERO DE PROCESO: selección de Mínima Cuantía No MC-05101049-2025

 Alcaldía Ciudad Bolívar	INFORME SUPERVISIÓN	Código: FIS-SO-130
		Versión: 00
		Página 2 de 15

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA
Nit 890980330-9

CONTRATISTA FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S
NIT 90062871-8
HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA
CC 8.250.096 expedida en Medellín

**SUPERVISOR
INTERNO:** SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN
Y VALORIZACIÓN

VALOR INICIAL: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$5.960.231) valor que
incluye impuestos y deducciones de ley

OBJETO: SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE
FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN
GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS,
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

DURACIÓN: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de
2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra

FECHA DE TERMINACIÓN
incluye modificaciones,
adiciones y prorrogas) 31 de diciembre de 2025

2. CONTROL DE GARANTÍAS

La entidad territorial realizó la respectiva revisión y aprobación de las pólizas del CONTRATO
DE SUMINISTRO CS-026-2025, lo cual se evidencia en las respectivas actas de aprobación

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	65-46- 101062431	GARANTÍA RCE	No.	
	Anexo	0		Anexo	
	Lugar de expedición	Medellín			
	FECHA EXPEDICIÓN:	14/10/2025		FECHA EXPEDICIÓN:	
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros del Estado S.A.S		ASEGURADORA:	
	Nit	860009578-6		Nit	



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	\$ 596.023,10	14/10/2025	31/12/2025
Calidad del servicio (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.15.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Plazo del contrato y seis (6) meses más	\$ 298.011,55	14/10/2025	30/06/2026
Garantía de calidad de los bienes suministrados (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Plazo del contrato y seis (6) meses más	\$ 298.011,55	14/10/2025	30/06/2026

Que el día 21 de octubre de 2025, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/> y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

3. CONTROL FINANCIERO

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista, la interventoría y el supervisor han conciliado un total de un (1) acta de avance de obra con los valores que se relacionan a continuación.

Acta de Avance de Obra	Fecha del acta	Valor Facturado (\$)	Avance (%)
ACTA 1 (Factura electrónica FE70793)	17/12/2025	\$5.960.231	100
Avance acumulado Facturado		\$ 5.960.231	100

4. CONTROL DE EJECUCIÓN

A continuación, se evidencia el presenta el resumen del tiempo de ejecución acorde a lo establecido en el contrato suscrito

Descripción	Plazo	Fecha inicial	Fecha terminación
-------------	-------	---------------	-------------------



			proyectada
Firma contrato		10/10/2025	
Acta inicio	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra	21/10/2025	31/12/2025

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Para el periodo contractual el contratista ha realizado la entrega de los siguientes elementos de ferretería y materiales de construcción:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRITURADO 3/4	BULTO	10	\$ 6.991,00	\$ 69.910,00
ARENA GRAVILLA	BULTO	10	\$ 5.500,00	\$ 55.000,00
VARILLA CORRUGADA 3/8 LEGITIMA X 6 MTR	Unidad	14	\$ 13.010,00	\$ 182.140,00
CODO 1/2 PRESION	Unidad	5	\$ 653,00	\$ 3.265,00
TUBO 4 PESADO SANITARIA	Unidad	6	\$ 98.000,00	\$ 588.000,00
CODO 6 CXC SANITARIA	Unidad	4	\$ 76.424,00	\$ 305.696,00
UNION 4 PULG SANITARIA	Unidad	2	\$ 4.381,00	\$ 8.762,00
LLAVE BOLA LISA 1/2 PVC NARANJA PCP	Unidad	4	\$ 7.364,00	\$ 29.456,00
LIMPIADOR 1/32 PVC	Unidad	2	\$ 7.364,00	\$ 14.728,00
ARENA PEGA/CONCRETO	BULTO	50	\$ 6.991,00	\$ 349.550,00
CEMENTO GRIS X 50 CEMEX USO GENERAL	Saco	30	\$ 31.176,00	\$ 935.280,00
TUBO 1/2 X 500 LB PRESION	Unidad	4	\$ 18.081,00	\$ 72.324,00
CODO 3/4 PRESION	Unidad	10	\$ 746,00	\$ 7.460,00
TUBO 6 PESADO SANITARIA	Unidad	8	\$ 176.615,00	\$ 1.412.920,00
PEGA 1/8 PVC PALCO / SOLDADURA	Unidad	4	\$ 38.679,00	\$ 154.716,00
TEE 4 PULG SANITARIA	Unidad	10	\$ 10.532,00	\$ 105.320,00
TEE 2 SANITARIA	Unidad	10	\$ 5.592,00	\$ 55.920,00
TEFLON PEQUEÑO 1/2X8MT ATLANT-CELLUX-AQU	Unidad	4	\$ 746,00	\$ 2.984,00
ARENA REVOQUE	BULTO	20	\$ 7.456,00	\$ 149.120,00
VARILLA CORRUGADA 1/4 LEGITIMA X 6MTR	Unidad	4	\$ 6.478,00	\$ 25.912,00
TUBO 1 X 200 LB RDE 21 PRESION	Unidad	6	\$ 22.648,00	\$ 135.888,00
TUBO 3 PESADO SANITARIA	Unidad	6	\$ 76.751,00	\$ 460.506,00
CODO SANITARIO 4" CXC	Unidad	4	\$ 10.160,00	\$ 40.640,00
HOJA SIERRA 18 HIERRO	Unidad	4	\$ 3.449,00	\$ 13.796,00
CEPILLO ACERO 6X13 M/MADERA	Unidad	2	\$ 3.728,00	\$ 7.456,00



CODO 2 CXC SANITARIO	Unidad	4	\$ 2.704,00	\$ 10.816,00
VARILLA CORRUGADA 1/2 LEGITIMA X6MT	Unidad	12	\$ 24.140,00	\$ 289.680,00
TUBO 3/4 X 200 LB RDE 21 PRESION	Unidad	4	\$ 15.285,00	\$ 61.140,00
CODO 1 PRESION	Unidad	4	\$ 1.585,00	\$ 6.340,00
CODO SANITARIO 3" CXC P	Unidad	2	\$ 5.779,00	\$ 11.558,00
TAPON PRUEBA 4PULG	Unidad	2	\$ 2.331,00	\$ 4.662,00
LIMPIADOR 1/8 PVC	Unidad	6	\$ 25.351,00	\$ 152.106,00
UNION 2 SANITARIA	Unidad	10	\$ 2.280,00	\$ 22.800,00
BOMBILLO LED 30W E27	Unidad	20	\$ 10.719,00	\$ 214.380,00
			TOTAL	\$ 5.960.231,00

Las actividades desarrolladas por el contratista para el periodo y relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación en el aspecto administrativo, técnico, económico y legal; así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Entregar los materiales de construcción y elementos de ferretería de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante	CUMPLE	100%	El contratista está ejecutando las actividades contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
2. Garantizar los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidad dados por cada producto	CUMPLE	100%	El contratista está ejecutando las actividades contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
3. Se deben entregar por demanda los materiales y suministros que requiera la	CUMPLE	100%	El contratista está ejecutando las actividades contractuales, de acuerdo a las especificaciones



entidad, para lo cual garantizará un tiempo de respuesta no superior a dos (2) días contados a partir de la solicitud verbal o escrita del supervisor y que sea dispuesto en el lugar indicado por éste, acorde a los sitios concertados para el recibo de los materiales por parte de los beneficiarios			técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
4. Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad	CUMPLE	100%	El contratista está ejecutando las actividades contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
5. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el suministro en términos de marca, cantidad, existencias y tiempo de entrega	CUMPLE	100%	Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades que repercutan negativamente en el suministro en términos de marca, cantidad, existencias y tiempo de entrega Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
6. Contar con capacidad y disponibilidad de inventarios que garantice el cumplimiento total de la entrega del bien solicitado	CUMPLE	100%	La Ferretería hasta la fecha dispone del stock de productos, mercancías o inventarios que se requieren para dar cumplimiento con el objeto contractual. Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
7. Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los bienes contratados en la calidad,	CUMPLE	100%	El contratista ha realizado las entregas en los términos establecidos y cubriendo los gastos de transporte



cantidad y lugar estipulado por la entidad			Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
8. Para entrega del bien siempre se exigirá al contratista el documento que soporte los elementos entregados y los precios que aplican para esto	CUMPLE	100%	El contratista al momento de presentar la oferta diligencio el ANEXO 2 FORMULARIO DE LA PROPUESTA, los cuales no serán modificables en el transcurso de la ejecución del contrato Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
9. El contratista debe entregar el bien en las instalaciones o sitios indicados por el contratante, para lo cual deberá aportar los medios de transporte necesarios para el desplazamiento en los sitios establecidos por la entidad	CUMPLE	100%	El contratista ha realizado las entregas en los términos establecidos y cubriendo los gastos de transporte y en los sitios indicados por el supervisor del contrato Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
10. El posible contratista deberá presentar propuesta de los bienes, detallados en el objeto a contratar, indicando el valor unitario de cada uno de ellos, discriminado el valor del IVA si lo tuviese	CUMPLE	100%	El contratista al momento de presentar la oferta diligencio el ANEXO 2 FORMULARIO DE LA PROPUESTA, los cuales no serán modificables en el transcurso de la ejecución del contrato Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
--------------	-------------------------	-------------------	-------------



1. Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA, ni sus delegados con el CONTRATANTE	CUMPLE	100%	El contratista está ejecutando las actividades contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante, por tanto, está cumpliendo a cabalidad con el objeto, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	CUMPLE	100%	El contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y cumple con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
3. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato	CUMPLE	100%	Durante el periodo contractual no se han presentado requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la	CUMPLE	100%	El contratista al momento de presentar la oferta diligencio el ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, reportando la siguiente información: Proponente: FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S., NIT: 900621871-8 Correo electrónico: comprasbucaros@gmail.com Dirección: CL 48 47 64 Teléfono: 3148181818



correspondiente acta de liquidación			Nombre Representante Legal del proponente: HERNANDO RESTREPO IDARRAGA Documento de identificación: 8.250.096 expedida en Medellín Y no ha manifestado que se haya cambiado el domicilio, por tanto, se presume que el domicilio no ha cambiado Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato													
5. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	CUMPLE	100%	Durante el periodo contractual no se ha presentado alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato													
6. Suscribir el contrato a la entrega del mismo y entregarlo máximo a los tres (3) días para su perfeccionamiento y expedición del registro presupuestal	CUMPLE	100%	El contratista suscribió el día 10 de octubre de 2025, el CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026- 2025 y el municipio expidió en la misma fecha el certificado de compromiso y registro presupuestal 001257 por un valor de \$5.960.231													
7. Constituir las garantías establecidas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento, si fuese el caso. El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento	CUMPLE	100%	EL contratista para dar cumplimiento con la obligación contractual de MECANISMOS DE COBERTURA realizo el tramite ante la aseguradora así: <table><tr><td rowspan="6">GARANTÍA CUMPLIMIENTO</td><td>No.</td><td>65-46- 101062431</td></tr><tr><td>Anexo</td><td>0</td></tr><tr><td>Lugar de expedición</td><td>Medellín</td></tr><tr><td>FECHA EXPEDICIÓN:</td><td>14/10/2025</td></tr><tr><td>ASEGURADORA:</td><td>Compañía Seguros del Estado S.A.S</td></tr><tr><td>Nit</td><td>860009578-6</td></tr></table> Y la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la	GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	65-46- 101062431	Anexo	0	Lugar de expedición	Medellín	FECHA EXPEDICIÓN:	14/10/2025	ASEGURADORA:	Compañía Seguros del Estado S.A.S	Nit	860009578-6
GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	65-46- 101062431														
	Anexo	0														
	Lugar de expedición	Medellín														
	FECHA EXPEDICIÓN:	14/10/2025														
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros del Estado S.A.S														
	Nit	860009578-6														



			VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Mundial https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-026-2025, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II
8. Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por el CONTRATANTE y ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato	CUMPLE	100%	Durante el periodo contractual se ha dado cumplimiento con las condiciones de calidad, requeridas por el CONTRATANTE y ofrecidas en la propuesta Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012". Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones	CUMPLE	100%	Dentro de los informes presentados se presenta evidencia que, de cuenta del cumplimiento de esta obligación (comprobante de pago de los aportes al sistema de la seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen en la materia y de conformidad la Ley) Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato



10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecidos en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios	CUMPLE	100%	Durante el periodo de ejecución se ha dado cumplimiento con esta obligación contractual Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía de Ciudad Bolívar a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	CUMPLE	100%	Durante el periodo de ejecución el contratista no ha presentado y/o reportados hechos que constituyan peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
12. Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contractual Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato
13. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del	CUMPLE	100%	El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contractual Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato



contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar

14. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales

CUMPLE

100%

El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación contractual

Esta obligación es de cumplimiento continuo y hasta la liquidación del contrato

El contrato tiene una ejecución financiera del 100%.

El contrato se está ejecutando según las especificaciones técnicas y el plazo contractual

6. SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MANEJO AMBIENTAL E IMPACTO COMUNITARIO

El contratista debe mantener y garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar a) los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades y los elementos para la ejecución de los trabajos en alturas, b) todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapelas o por uniformes

6.1. Seguridad social personal en obra y administrativo

El contratista adjuntó las Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1990 de 06 de diciembre de 2016, artículo 3.2.2.1., dentro de los términos establecidos.



E igualmente entrega las afiliaciones del personal referido en obra

Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 en su "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Igualmente presentó el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para fines de verificación.

7. CONTROL DE PAGOS CAUSADOS Y/O EFECTUADOS

Durante la ejecución del contrato de obra pública se han causado y/o efectuado los siguientes pagos parciales:

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor Factura	Saldo Disponible	%
Contrato original	\$ 5.960.231					\$5.960.231	
Factura electrónica FE70793					\$ 5.960.231	\$ 0	100,00
TOTAL					\$ 5.960.231		100,00

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 001257 de 10/10/2025 por un valor de \$5.960.231

8. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Cumpliendo con las metas municipales de infraestructura que nos trazamos dentro del Plan de Desarrollo "CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN" para el periodo 2024-2027 que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 07 de 27 de mayo de 2024, el presente proceso contractual está inmerso dentro del mismo así:

ANCLADOR 1.	BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO		
CATALIZADOR 1.1.	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
Objetivo del catalizador:	Realizar la planeación e intervención del espacio de manera integral y estratégica en zonas urbanas y rurales a través una oferta institucional acorde con las demandas de la ciudadanía, garantizando la mejora en las condiciones urbanísticas, ambientales y sociales del municipio.		
Indicadores de resultado			
Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable

 Alcaldía Ciudad Bolívar	INFORME SUPERVISIÓN		Código: FIS-SO-130
			Versión: 00
			Página 14 de 15
Porcentaje en fortalecimiento Institucional	Porcentaje	14	Oficina asesora de Planeación
PROGRAMA 1.1.3.	Infraestructura con valor social		
Objetivo del Programa	Garantizar espacios de calidad para el desarrollo social, convivencia y apropiación de las comunidades		
Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública (bienes inmuebles) del municipio entre estas las instalaciones de la administración municipal.	Metros cuadrados	300	Secretaría de Obras Públicas

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☐	NO	☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:			
✓ Factura electrónica FE70793 ✓ Planilla de pago de seguridad social ✓ Documentos contractuales			

10. CONCLUSIONES

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 la cual estipula en su ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. En virtud del principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través de la Secretaría de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

El control realizado por la supervisión consiste en un seguimiento financiero y presupuestal del contrato. b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato. c) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago. e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos



Alcaldía
Ciudad Bolívar

INFORME SUPERVISIÓN

Código: FIS-SO-130

Versión: 00

Página 15 de 15

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisión designado del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-01-2024, suscrito con la FERRETERÍA BÚCAROS S.A.S., identificada con NIT 90062871-8, cuyo representante legal es el señor HERNANDO RESTREPO IDÁRRAGA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 8.250.096 expedida en Medellín, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por ello considero que se han cumplido con los requisitos y condiciones técnicas, por tanto, se da visto bueno para que se realice el trámite de desembolso de este, de acuerdo con lo establecido en el referido contrato

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los

30 DIC 2025

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS

Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización



Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: FE70793

FECHA EMISIÓN: 17/12/2025 10:36:19 AM

FECHA VALIDACIÓN: 17/12/2025 10:36:19 AM

No somos autoretenedores de Impuesto de Renta

No Somos Grandes Contribuyentes

No somos Agente retenedores de I.V.A.

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA



Autorización: 18764088578255 Rango Autorizado Desde 51090Rango Autorizado Hasta 10000 prefijo FE Fecha desde 2025-02-08 hasta 2026-02-08

Datos del Emisor

RazónSocial: FERRETERIA BUCAROS S.A.S

NIT: 900621871

Actividad Económica: 4752

Dirección: CL 48 # 47-64

Teléfonos: 841 1444 841 2817

Datos del Adquiriente

RazónSocial/Nombre: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR

NIT: 890980330

Actividad Económica:

Dirección: CALLE 49 NO 51-20

Teléfonos: 8411183

#	Código	Cant.	Und	Descripción	V. Unitario	IVA	Impuesto	V. Total
34	08019063	20		BOMBILLO LED 30W E27 MERCURY	9.008	19	34.229	214.380

Observaciones:

Totales

SUBTOTAL:	5.041.188
TOTAL Base Imponible:	4.837.068
IVA 19%	919.043
IVA 5%	0
INC Bolsas	0
TOTAL:	5.960.231
TOTAL en Letras	***** CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 92/100*****

Aplica Descuento por: 0,00

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Numero de Días	Numero de Tránsito	Numero de Referencia
Credito		25/12/2025	9	0	0

CUFE: cee8b1e542c090c2f3a56f6534e182deb67cc88d18d9a4378c3da2c9cf3816597a1b591e61e2b365dc7a7f251d06a5ba

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta Fabricante del software: J-070.510.072 SAINT DE VENEZUELA C.A. Proveedor N.I.T 901.255.190-4 SYNCRO ZOMAC S.A.S
Proveedor Tecnológico: Software Propio NIT: 900621871

**Factura Electrónica de Venta****NUM.DOC.: FE70793****FECHA EMISIÓN:** 17/12/2025 10:36:19 AM**FECHA VALIDACIÓN:** 17/12/2025 10:36:19 AM

No somos autoretenedores de Impuesto de Renta

No Somos Grandes Contribuyentes

No somos Agente retenedores de I.V.A.

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA



Autorización: 18764088578255 Rango Autorizado Desde 51090 Rango Autorizado Hasta 10000 prefijo FE Fecha desde 2025-02-08 hasta 2026-02-08

Datos del Emisor

Razón Social: FERRETERIA BUCAROS S.A.S

NIT: 900621871

Actividad Económica: 4752

Dirección: CL 48 # 47-64

Teléfonos: 841 1444 841 2817

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR

NIT: 890980330

Actividad Económica:

Dirección: CALLE 49 NO 51-20

Teléfonos: 8411183

#	Código	Cant.	Und	Descripción	V. Unitario	IVA	Impuesto	V. Total
1	24006009	10		TRITURADO 3/4 X BULTO	5.875	19	11.162	69.910
2	24005005	10		ARENA GRAVILLA X BULTO	5.500			55.000
3	16001002	14	UND	VARILLA CORRUGADA 3/8 LEGITIMA X 6 MTR	10.933	19	29.081	182.140
4	07002001	5		CODO 1/2 PRESION (UND)	549	19	521	3.265
5	06018037	6		TUBO 4 PULG PESADO SANITARIA PAVCO	82.353	19	93.882	588.000
6	06020001	4		CODO 6 CXC SANITARIA (UND)	64.222	19	48.809	305.696
7	06021010	2		UNION 4 PULG SANITARIA (UND)	3.682	19	1.399	8.762
8	15001023	4		LLAVE BOLA LISA 1/2 PVC NARANJA PCP	6.188	19	4.703	29.456
9	11002026	2		LIMPIADOR 1/32 PVC PALCO	6.188	19	2.352	14.728
10	24005022	50		ARENA PEGA PEÑALISA X BULTO	5.875	19	55.811	349.550
11	24001004	30	BUL	CEMENTO GRIS X 50 CEMEX USO GENERAL	26.198	19	149.330	935.280
12	07001003	4		TUBO 1/2 X 500 LB PRESION	15.194	19	11.548	72.324
13	07002002	10		CODO 3/4 PRESION	627	19	1.191	7.460
14	06018017	8		TUBO 6 PESADO SANITARIA	148.416	19	225.592	1.412.920
15	11001060	4		PEGA 1/8 PVC PALCO / SOLDADURA	32.503	19	24.703	154.716
16	06022004	10		TEE 4 PULG SANITARIA (UND)	8.850	19	16.816	105.320
17	06022002	10		TEE 2 SANITARIA (UND)	4.699	19	8.928	55.920
18	26006048	4		TEFLON PEQUEÑO 1/2X8MT ATLANT-CELLUX-AQU	627	19	476	2.984
19	24005001	20		ARENA REVOQUE X BULTO	7.456			149.120
20	16001001	4		VARILLA CORRUGADA 1/4 LEGITIMA X 6MTR	5.444	19	4.137	25.912
21	07001007	6		TUBO 1 X 200 LB RDE 21 PRESION	19.032	19	21.696	135.888
22	06018009	6		TUBO 3 PESADO SANITARIA	64.497	19	73.526	460.506
23	06020002	4		CODO 4 CXC SANITARIA (UND)	8.538	19	6.489	40.640
24	05007132	4		HOJA SIERRA 18 HIERRO NICHOLSON (UND)	2.898	19	2.203	13.796
25	05016491	2		CEPILLO ALAMBRE M/MADERA	3.133	19	1.190	7.456
26	06020004	4	UND	CODO 2 CXC SANITARIA (UND)	2.272	19	1.727	10.816
27	16001004	12	UND	VARILLA CORRUGADA 1/2 LEGITIMA X6MT	20.286	19	46.251	289.680
28	07001005	4		TUBO 3/4 X 200 LB RDE 21 PRESION	12.845	19	9.762	61.140
29	07002003	4		CODO 1 PRESION (UND)	1.332	19	1.012	6.340
30	06020003	2		CODO 3 CXC SANITARIA (UND)	4.856	19	1.845	11.558
31	06014004	2		TAPON PRUEBA 4PULG (UND)	1.959	19	744	4.662
32	11002005	6		LIMPIADOR 1/8 PVC PALCO	21.303	19	24.286	152.106
33	06021012	10		UNION 2 SANITARIA (UND)	1.916	19	3.640	22.800

Observaciones:

Continúa.....

Aplica Descuento por: 0,00

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Días	Número de Tránsito	Número de Referencia
Credito		25/12/2025	9	0	0

CUFE: cee8b1e542c090c2f3a56f6534e182deb67cc88d18d9a4378c3da2c9cf3816597a1b591e61e2b365dc7a7f251d06a5baRepresentación impresa de Factura Electrónica de Venta Fabricante del software: J-070.510.072 SAINT DE VENEZUELA C.A. Proveedor N.I.T 901.255.190-4 SYNCRO ZOMAC S.A.S
Proveedor Tecnológico: Software Propio NIT: 900621871

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

		TOTAL APORTES A PENSION													
		APORTES VOLUNTARIOS													
ADMINISTRADORA		NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLACADO	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORIA	FGP	APORTES	TOTALES	
CÓDIGO															
200001	PROTECCION		9	\$ 2,200.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,200.500	\$ 0	
200001	PORVENIR		3	\$ 500.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.300	\$ 0	
25-14	COLPENSIONES		2	\$ 2,800.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,114.100	\$ 0	
SUB-TOTALES:									\$ 91.600	\$ 91.600	\$ 0	\$ 0	\$ 5,865.000	\$ 0	
														VALOR PAGADO	

[illegible]

TOTAL IMPORTE A RIESGOS PROFESIONALES													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA		NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES		
	NOMBRE	14-25 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANELA	VALOR						
4-23			14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 770.400	\$ 770.400	\$ 770.400	\$ 0	\$ 770.400		
SUB-TOTALES:											\$ 770.400	\$ 0	\$ 770.400
											\$ 770.400	\$ 0	\$ 770.400

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COZYANTES	APORTES	MORSA	TOTALES
CF-03	CCPIS COMFENALCO ANTIOQUIA		14	\$ 1.419.500	\$ 0	VALOR PAGADO \$ 1.419.500
SUB-TOTALES:				\$ 1.419.500	\$ 0	\$ 1.419.500

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION	900621871	FECHAS DE PRESENTACION	01/11/2025	NUMERO PLANILLA	7998781552	TIPO DE PLANILLA	EMPLEADOS
CIUDAD/PAIS/CIUDAD/PAIS	BOGOTA/COLOMBIA	FECHA DE EMISION	01/11/2025	PERIODO COTIZACION OTROS	noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	2025
DIRECCION	DEPARTAMENTO	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/aa)	2025/12/31	NUMERO AUTORIZACION	19980327333
TIPO EMPRESA	ACTIVIDAD ECONOMICA	UNICO	Actividades reguladoras y legisladoras (a la s)				
FORMA DE PRESENTACION				SI			

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 9.468.300
---------------	--------------

contrato: CS-026-2025	ACTA 01		FECHA	12/12/2025
objeto: SUMINISTRO PERMANENTE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRITURADO 3/4	BULTO	10	\$ 6.991,00	\$ 69.910,00
ARENA GRAVILLA	BULTO	10	\$ 5.500,00	\$ 55.000,00
VARILLA CORRUGADA 3/8 LEGITIMA X 6 MTR	Unidad	14	\$ 13.010,00	\$ 182.140,00
CODO 1/2 PRESION	Unidad	5	\$ 653,00	\$ 3.265,00
TUBO 4 PESADO SANITARIA	Unidad	6	\$ 98.000,00	\$ 588.000,00
CODO 6 CXC SANITARIA	Unidad	4	\$ 76.424,00	\$ 305.696,00
UNION 4 PULG SANITARIA	Unidad	2	\$ 4.381,00	\$ 8.762,00
LLAVE BOLA LISA 1/2 PVC NARANJA PCP	Unidad	4	\$ 7.364,00	\$ 29.456,00
LIMPIADOR 1/32 PVC	Unidad	2	\$ 7.364,00	\$ 14.728,00
ARENA PEGA/CONCRETO	BULTO	50	\$ 6.991,00	\$ 349.550,00
CEMENTO GRIS X 50 CEMEX USO GENERAL	Saco	30	\$ 31.176,00	\$ 935.280,00
TUBO 1/2 X 500 LB PRESION	Unidad	4	\$ 18.081,00	\$ 72.324,00
CODO 3/4 PRESION	Unidad	10	\$ 746,00	\$ 7.460,00
TUBO 6 PESADO SANITARIA	Unidad	8	\$ 176.615,00	\$ 1.412.920,00
PEGA 1/8 PVC PALCO / SOLDADURA	Unidad	4	\$ 38.679,00	\$ 154.716,00
TEE 4 PULG SANITARIA	Unidad	10	\$ 10.532,00	\$ 105.320,00
TEE 2 SANITARIA	Unidad	10	\$ 5.592,00	\$ 55.920,00
TEFLON PEQUEÑO 1/2X8MT ATLANT-CELLUX-AQU	Unidad	4	\$ 746,00	\$ 2.984,00
ARENA REVOQUE	BULTO	20	\$ 7.456,00	\$ 149.120,00
VARILLA CORRUGADA 1/4 LEGITIMA X 6MTR	Unidad	4	\$ 6.478,00	\$ 25.912,00
TUBO 1 X 200 LB RDE 21 PRESION	Unidad	6	\$ 22.648,00	\$ 135.888,00
TUBO 3 PESADO SANITARIA	Unidad	6	\$ 76.751,00	\$ 460.506,00
CODO SANITARIO 4" CXC	Unidad	4	\$ 10.160,00	\$ 40.640,00
HOJA SIERRA 18 HIERRO	Unidad	4	\$ 3.449,00	\$ 13.796,00
CEPILLO ACERO 6X13 M/MADERA	Unidad	2	\$ 3.728,00	\$ 7.456,00
CODO 2 CXC SANITARIO	Unidad	4	\$ 2.704,00	\$ 10.816,00
VARILLA CORRUGADA 1/2 LEGITIMA X6MT	Unidad	12	\$ 24.140,00	\$ 289.680,00
TUBO 3/4 X 200 LB RDE 21 PRESION	Unidad	4	\$ 15.285,00	\$ 61.140,00
CODO 1 PRESION	Unidad	4	\$ 1.585,00	\$ 6.340,00
CODO SANITARIO 3" CXC P	Unidad	2	\$ 5.779,00	\$ 11.558,00
TAPON PRUEBA 4PULG	Unidad	2	\$ 2.331,00	\$ 4.662,00
LIMPIADOR 1/8 PVC	Unidad	6	\$ 25.351,00	\$ 152.106,00
UNION 2 SANITARIA	Unidad	10	\$ 2.280,00	\$ 22.800,00
BOMBILLO LED 30W E27	Unidad	20	\$ 10.719,00	\$ 214.380,00
			TOTAL	\$ 5.960.231,00

REGISTRO FOTOGRAFICO





